



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEMINARIO**  
**CALLE 11 NO. 7N - 02 TEL 7734006**  
**IPIALES - NARIÑO – COLOMBIA**  
**NIT: 800254779-0 DANE: 352356000173**

DIRECTIVA 01

**De:** Directivos IE Seminario.  
**Para:** Docentes, estudiantes y padres de familia de BACHILLERATO.  
**Fecha:** 19 de abril de 2020.  
**Objetivo:** Brindar orientaciones para el desarrollo de actividades en casa desde el 20 de abril al 29 de Mayo.

A. Orientaciones de coordinación académica para terminar el primer periodo. BACHILLERATO.

1. Se han trabajado siete semanas de manera presencial desde el 27 de enero al 13 de marzo del año en curso. Invitamos a terminar las tres semanas del primer periodo (20 de abril al 8 de mayo), reforzando conceptos fundamentales de las áreas según lo realizado en la programación del primer periodo en las siete semanas y las actividades programadas en las dos semanas de desarrollo institucional que los docentes subieron a la plataforma desde el grado sexto al grado undécimo.
2. Se sugiere que para las valoraciones del primer periodo los docentes evalúen primordialmente con las valoraciones consignadas en las siete semanas de clase ya ejecutadas. Si algunos docentes les falta valoraciones o los estudiantes manifestaron debilidades académicas, se sugiere reciban por la plataforma u cualquier otro medio virtual las actividades desarrolladas para mejorar su aprendizaje y por ende sus valoraciones.
3. Se recomienda ejecutar las actividades en dos modos: a) Modo virtual para aquellos estudiantes que tienen acceso a internet y a herramientas virtuales como la plataforma institucional Moodle. En la dirección <https://iemseminarioipiales.com/plataforma-de-aprendizaje-y-evaluacion> b) Modo Mixto: para aquellos estudiantes que tienen posibilidad de comunicarse vía WhatsApp y el desarrollo de guías, textos o fotocopias físicas.
4. Se recomienda adoptar y adaptar los contenidos de la plataforma Colombia aprende, especialmente la herramienta "aprender digital", ya que según directiva presidencial no implicará costos de datos para los padres de familia.
5. Las actividades, talleres o "clases virtuales" que los docentes coordinen y los estudiantes realicen deben ser flexibles, en orden a fomentar la creatividad y el desarrollo del aprendizaje autónomo o autodidacta por parte del estudiante.
6. Del 12 al 16 de mayo los docentes deben ingresar las valoraciones a la plataforma Sapred; a partir del 21 de mayo estudiantes y padres de familia podrán consultar en la plataforma Sapred las valoraciones del primer periodo.
7. Todos los docentes deben otorgar a los padres de familia el número de celular con el cual ofrecerán información, asesoría, retroalimentación y comunicación continua a sus estudiantes para el desarrollo de las actividades. Así mismo, cada docente tendrá una base de datos con número de celular de estudiante y padre de familia con su respectiva dirección para que pueda entablar comunicación constante a través de la organización de grupos de WhatsApp. Se recomienda que estos datos se cuiden y se usen para fines académicos exclusivamente.
8. El horario de trabajo virtual será el mismo que se tiene para trabajo presencial 6:50am a 12:50pm. En ese horario laboral se debe tener toda la disponibilidad para atender a los estudiantes brindando orientación o retroalimentación a las actividades desarrolladas por los estudiantes y atendiendo los requerimientos telefónicos que realicen los padres de familia.
9. A partir del 11 de mayo, que inicia el segundo periodo, el horario semanal de bachillerato privilegiará los aprendizajes de las áreas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés, Filosofía y se invita a las áreas formativas a proponer actividades que impliquen la cotidianidad del estudiante en la vida familiar favoreciendo actividades que fortalezcan habilidades para la convivencia, resolución de conflictos, habilidades artísticas, de fortalecimiento

del cuerpo, de manejo de emociones, de fortalecimiento espiritual y ético y del manejo de herramientas digitales para el siglo XXI.

10. Se invita a todos los docentes y padres de familia buscar el camino para motivar y acompañar a los estudiantes, especialmente los que viven en lugares donde no hay conexión a internet ni señal de teléfono, para que refuercen sus aprendizajes a través de las programaciones de tv o radio que dirigen las autoridades educativas a través de estos medios.
11. Para facilitar a los padres de familia “descargar” en sus celulares los documentos enviados por los docentes, se recomienda enviarlos vía WhatsApp en formato de Word o PDF que son archivos livianos, evitando al máximo imágenes y videos que se convierten en archivos pesados y consuman rápidamente el plan de datos de los padres de familia y si es necesario enviar un video que sea de corta duración. Las actividades deben informar sobre la fecha de entrega y los criterios que se tendrán en cuenta para su valoración.
12. Todos los docentes subirán las guías de actividades los días lunes de 7am a 8am de cada semana, actividades que se deben desarrollar durante toda la semana teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada área, para que estudiantes y/o padres de familia puedan descargarlas e iniciar el acompañamiento a sus hijos.
13. Los docentes que entregaron los textos “vamos a aprender” del Ministerio de Educación a sus estudiantes realizarán orientaciones, acompañamiento y continua retroalimentación a las actividades a través de WhatsApp.
14. Se recomienda que cada docente lleve un diario de actividades realizadas apuntando fecha, hora de atención, grado, nombre del estudiante o estudiantes o padre (s) de familia atendidos. Este diario se convierte en la evidencia de su trabajo y así no tener dificultades posteriores frente a entidades de control.
15. Los días viernes de cada semana, cada docente presentará al correo de coordinación académica y de convivencia un informe de control de actividades realizadas durante su horario de trabajo semanal. Cada informe será retomado para el informe institucional de actividades que se remitirá a la secretaría de educación.
16. Esperamos de los padres de familia acompañamiento y control de actividades realizadas por los hijos. En ningún momento los padres de familia deben realizar actividades de los hijos. Esperamos tengan comunicación continua con los docentes. Además, esperamos también tolerancia ante posibles dificultades que se presenten puesto que los docentes también están aprendiendo a trabajar a distancia.
17. Se solicita a los directores de grupo identificar a sus estudiantes que no tienen ningún tipo de conexión por internet o celular para facilitarles la información a través de guías físicas u otros medios.

#### B. Orientaciones de coordinación de Convivencia de Bachillerato.

1. Durante el desarrollo de toda actividad académica motivada por la Institución educativa, rigen las normas del Manual de convivencia institucional. Por lo tanto es deber de los padres de familia controlar el manejo y buen uso del internet, del celular y de las redes sociales que usan sus hijos, propendiendo por el respeto, el buen nombre y la consideración de la dignidad que reviste a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa seminarista o cualquier otra persona.
2. Uno de los puntos muy importantes en una comunicación virtual es definir el uso adecuado del lenguaje. Al referirnos a este tema debemos dejar en claro que el empleo de insultos, las faltas de respeto, agresiones o cualquier tipo de afectaciones en las actividades desarrolladas serán reportadas a Coordinación de convivencia. La libertad de expresión termina donde comienza los derechos de los demás.
3. Mantener los mismos estándares de comportamiento en línea que los que uno sigue en la vida real, primando el respeto ante todo.
4. Cumplir con la netiqueta ( normas para una sana comunicación virtual) como: Respetar el tiempo de la otra persona; ser solidarios y compartir nuestros conocimientos(sin que se convierta en una copia, plagio de trabajos o no respetar los derechos de autor); si utilizan la herramienta virtual para reuniones, foros o conversatorios realizarlo dentro de un ambiente sano y educativo sin alteraciones o respuestas agresivas, respetar la opinión del compañero; ser cortés en cada encuentro, saludar, despedirse y agradecer; en los documentos enviados cuidar la ortografía y gramática.
5. Respeto a la privacidad. Las plataformas que se utilicen tienen un fin académico, por tanto, no se deben utilizar para divulgar imágenes, comentarios, información que ponga en riesgo la integridad de las personas y transgredan el respeto a la intimidad personal, grupal, familiar y a su buen nombre.

6. Utilizar de la mejor manera el tiempo de atención a padres asignado solo cuando sea necesario, respetando el tiempo de los demás. Se recomienda que antes de realizar la atención a estudiante o padre de familia, vía telefónica, realizar el registro del número telefónico y nombre de quien se va atender como evidencia y para mayor seguridad y exclusividad educativa de la comunicación.

C. Orientaciones de la oficina de Orientación escolar en época de cuarentena.

La docente orientadora Ana María Moreno Benavides y la psicóloga en práctica Erika Fuertes estarán atentas a realizar asesoría psicológica y consejería a padres de familia y estudiantes y también a realizar asesoramiento psicopedagógico a los docentes de la I.E. Seminario acorde a la demanda que exista del servicio de orientación escolar.

La consulta y/o asesoría se puede solicitar ya sea por llamada telefónica, video llamada o por correo electrónico. En el caso de la llamada telefónica se puede solicitar la consulta y se les devuelve la llamada para que no se le genere costos al usuario.

Para el caso de la videollamada y tele consulta, es necesario que el usuario esté conectado a internet.

El horario de atención se va a establecer de la siguiente manera:

**PRIMARIA SEDE PRINCIPAL**

Se pueden comunicar o solicitar la consulta en el horario de Lunes a Jueves 8 am a 12m al celular 3172215008 con la psicóloga Erika Fuertes.

**BACHILLERATO SEDE PRINCIPAL Y PRIMARIA SEDE DOS:**

Se pueden comunicar o solicitar la consulta en el horario de Lunes a Viernes de 8 am a 12m y de 2 pm a 6 pm al celular 3127859966 con la docente orientadora Ana María Moreno.

Correo electrónico: [orientacionsecolarseminario@gmail.com](mailto:orientacionsecolarseminario@gmail.com)

Los estudiantes que se encuentran dentro de programa de educación inclusiva tienen acceso prioritario a las consultas y asesorías.

De igual forma, tanto en los sitios oficiales web <https://iemseminarioipiales.com/> y <https://iemseminarioipiales.com/plataforma-de-aprendizaje-y-evaluacion> y de Facebook se van a realizar publicaciones de interés general de la comunidad educativa seminarista en esta época de cuarentena.

20 de abril al 8 de mayo de 2020	Estudiantes desarrollan las actividades y envían a los docentes para mejorar sus valoraciones del primer periodo.
Del 12 al 16 de mayo de 2020	Los docentes ingresan las valoraciones de primer periodo al sistema sapred.
A partir del 21 de mayo	Estudiantes y padres de familia podrán consultar las valoraciones correspondientes al primer periodo.
11 de mayo de 2020	Inicia segundo periodo. Los docentes subirán las actividades a la plataforma los días lunes en la mañana para que los estudiantes las desarrollen en el transcurso de la semana.

Cronograma finalización primer periodo.

D. Orientaciones pedagógicas para la planeación de actividades de los docentes de bachillerato a partir del 11 Mayo del año 2020. ( 2do Periodo).

1. Tener un objetivo, meta o propósito de aprendizaje muy claro a alcanzar con la actividad que van a desarrollar con los estudiantes. No olvidar, que más allá de los contenidos o temas, debemos tener presente los conceptos, habilidades de pensamiento o competencias a desarrollar en los estudiantes.

En esta situación particular que estamos viviendo el desarrollo de competencias socioemocionales sería un eje importante a tener en cuenta en las actividades.

2. Preguntarse qué decisión pedagógica va utilizar para alcanzar el objetivo, meta o propósito.
3. Crear o adaptar una actividad ya creada en alguna plataforma académica, para las características propias de nuestros estudiantes. Puede ser muy motivante para los estudiantes que estas actividades se presenten como un desafío o proyecto desafiante.
4. Determinar el tiempo a utilizar en la ejecución de la actividad y la metodología de trabajo que va a desarrollar con los estudiantes (Trabajo colaborativo, cooperativo combinado con trabajo individual). El trabajo colaborativo entendido como una organización del grupo en 3, 4 o 5 subgrupos, cada uno desarrolla una temática diferente y luego la comparten y al finalizar se presenta un resultado total. Y quizá en el trabajo de los subgrupos cada estudiante debe elaborar un trabajo específico. Y en todo este proceso el docente acompaña y hace retroalimentación a la actividad.
5. Seleccionar unos criterios de evaluación muy claros referidos al proceso y al producto final que se espera de la actividad y darlos a conocer a los estudiantes y padres de familia al iniciar la actividad. En lo posible, que las evaluaciones toquen el contexto o realidad del estudiante e inviten a la solución de problemas reales o ficticios de la vida personal, familiar o social, ya que de esa manera estaríamos fomentando la evaluación por competencias.
6. Escoger las herramientas o recursos a utilizar. Se puede dar una lista de enlaces a plataformas académicas, a videos, a textos digitales que se van a utilizar en la actividad.
7. Utilizar un lenguaje claro, preciso y motivante.
8. Fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo en las actividades ya que esta es una de las habilidades a desarrollar en los ciudadanos del siglo XXI, que, además, ayudaría a consolidar un aprendizaje significativo para el estudiante. Si se organizan grupos de trabajo donde cada miembro del grupo debe tener un rol específico.
9. En la metodología utilizada procurar en cada actividad, que el estudiante sea el creador o protagonista de su propio aprendizaje (Constructivismo), mediante su participación activa. El docente fundamentalmente es guía o facilitador del aprendizaje de sus estudiantes según nuestro modelo pedagógico.
10. Al finalizar la actividad realizar una retroalimentación con estudiantes en orden a aprender juntos e ir mejorando nuestra experiencia.
11. El área de tecnología informática tendrá en cuenta la adecuada interacción de los estudiantes a través de los diferentes medios y recursos tecnológicos para mantener y fortalecer los procesos académicos de todas las áreas.
12. Para las áreas cuyo énfasis es la formación humana (Educación religiosa, Ética, Educación Física, Educación artística, Catedra para la Paz), invito a retomar el nuevo contexto de los estudiantes, en donde en cierta forma su nueva aula es su casa. Por lo tanto se sugiere que las actividades a desarrollar tengan en cuenta ese nuevo contexto para fortalecer habilidades para convivir fortaleciendo una ética del cuidado del otro, del autocuidado, de la responsabilidad, de autonomía en el aprendizaje, para el fortalecimiento de las competencias emocionales para superar la tristeza, la frustración, para fomentar la resiliencia, para fortalecer la espiritualidad, para fortalecer el cuerpo desde una disciplina física y el cultivo de hábitos saludables, la instrucción en pausas activas, para cultivar el arte en cualquiera de sus dimensiones, para reflexionar fomentando una filosofía de vida. Se sugiere que las actividades sean coherentes con la vida familiar del estudiante en aislamiento social y, la evaluación en estas áreas fundamentalmente sea cualitativa. Se sugiere que el área de informática realice actividades que cultiven las competencias del ciudadano digital del siglo XXI desde los valores del respeto y la honestidad en el uso de la tecnología de la información y comunicación.

**Favián Ibarra Solarte Pbro.**  
**Rector**

**Omar Florez Rosero**  
**Coordinador Académico**

**Bety Velasco Aux**  
**Coordinadora de convivencia**